



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**COMISIÓN PERMANENTE DE
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN
DE JUSTICIA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano."

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. -----

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las diez horas del día catorce de abril de dos mil veinte, reunidos en la sala de juntas ubicada en el segundo nivel del edificio principal de este Honorable Congreso del Estado; se constituyen por parte de la **Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia** las Diputadas ELISA ZEPEDA LAGUNAS, MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ, KARINA ESPINO CARMONA, MARIA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ y el Diputado NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS; la primera de las nombradas como Presidenta y las subsecuentes como Integrantes; se constituyen con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria de fecha catorce de abril de dos mil veinte, para el desahogo de asuntos turnados en esta Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia; sesión que se sujeta para su desarrollo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA -----

1. Pase de lista y verificación del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación y votación de los siguientes dictámenes:
 - a) Con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 193 bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca (exp. 163 y 402).
 - b) Con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 405 en su primer y segundo párrafo, el artículo 406, y se adiciona el artículo 406 bis, al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca (exp.203).
 - c) Con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 29 de la Ley Estatal de Fomento de la Cultura de la Legalidad (exp. 226)
 - d) Con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 86 segundo párrafo, 92, 113, 124, 475, primer párrafo, 572, 581, 743, 798, 1411, 1448 bis fracción I, 2192,2218, 2219 primer párrafo, 2236 fracción I, 2282, 2325 segundo párrafo, 2416 segundo párrafo, 2436 fracción II, 2437, 2499, 2732 segundo párrafo, 2733, 2799, y 2827 del Código Civil para el Estado de Oaxaca (exp. 264).
 - e) Con Proyecto de Decreto por el que se abroga la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Oaxaca (exp. 366).
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la sesión.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**COMISIÓN PERMANENTE DE
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN
DE JUSTICIA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano."

En el desahogo del **punto número uno** del orden del día, la Diputada ELISA ZEPEDA LAGUNAS, Presidenta de la **Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia** solicita a la Secretaria Técnica llevar el orden del día; iniciando por realizar el pase de lista de las Diputadas y el Diputado integrantes de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.-----

Se procede con el punto número uno: Pase de lista y verificación del quórum legal, por lo que la Secretaria Técnica hace constar que se encuentran presentes las Diputadas y el Diputado integrantes de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia habiendo quórum legal para continuar con el desahogo del orden del día.-----

La Presidenta procede a instalar la sesión ordinaria, manifestando; *"Siendo las diez horas con cinco minutos del día catorce de abril del año dos mil veinte, queda formalmente instalada la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia"*.-----

En el desahogo del **segundo punto** del orden del día, la Secretaria Técnica da lectura al orden del día, bajo el cual quedará sujeta la sesión:

1. Pase de lista y verificación del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación y votación de los siguientes dictámenes:
 - a) Con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 193 bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca (exp. 163 y 402).
 - b) Con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 405 en su primer y segundo párrafo, el artículo 406, y se adiciona el artículo 406 bis, al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca (exp. 203).
 - c) Con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 29 de la Ley Estatal de Fomento de la Cultura de la Legalidad (exp. 226)
 - d) Con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 86 segundo párrafo, 92, 113, 124, 475, primer párrafo, 572, 581, 743, 798, 1411, 1448 bis fracción I, 2192, 2218, 2219 primer párrafo, 2236 fracción I, 2282, 2325 segundo párrafo, 2416 segundo párrafo, 2436 fracción II, 2437, 2499, 2732 segundo párrafo, 2733, 2799, y 2827 del Código Civil para el Estado de Oaxaca (exp. 264).
 - e) Con Proyecto de Decreto por el que se abroga la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Oaxaca (exp. 366).
4. Asuntos Generales.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISIÓN PERMANENTE DE
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN
DE JUSTICIA**

"2020, año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano."

5 Clausura de la sesión.

La Presidenta pregunta a las Diputadas integrantes de la Comisión se sirvan levantar la mano si están de acuerdo en aprobar el orden del día, quedando aprobado con los votos de las Diputadas presentes. -----

En desahogo del **punto número tres a)**: Aprobación y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 193 bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca (exp. 163 y 402). -----

La Secretaria Técnica informa a las Diputadas y el Diputado que el Dictamen se ha puesto del conocimiento de los Secretarios Técnicos y Asesores de la Comisión quienes realizaron en fechas anteriores, las observaciones y comentarios que fueron solventados, por lo que procede a poner a consideración de las Diputadas de la Comisión para su votación. -----

De esta manera, la Diputada Presidenta, solicita a las y las y los integrantes de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia que, si están de acuerdo con el proyecto de dictamen, lo manifiesten alzando la mano; quedando aprobado con los votos de las Diputadas y el Diputado presentes. -----

Continuando con el desahogo del **punto número tres b)**: Aprobación y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 405 en su primer y segundo párrafo, el artículo 406, y se adiciona el artículo 406 bis, al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca (exp. 203). -----

La Secretaria Técnica informa a las Diputadas y el Diputado que el Dictamen se ha puesto del conocimiento de los Secretarios Técnicos y Asesores de la Comisión quienes realizaron en fechas anteriores, las observaciones y comentarios que fueron solventados, por lo que procede a poner a consideración de las Diputadas de la Comisión para su votación. -----

De esta manera, la Diputada Presidenta, solicita a las y las y los integrantes de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia que, si están de acuerdo con el proyecto de dictamen, lo manifiesten alzando la mano; quedando aprobado con los votos de las Diputadas y el Diputado presentes. -----



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**COMISIÓN PERMANENTE DE
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN
DE JUSTICIA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano."

Continuando con el desahogo del **punto número tres c)**: Aprobación y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 29 de la Ley Estatal de Fomento de la Cultura de la Legalidad (exp. 226)-----

La Secretaria Técnica informa a las Diputadas y el Diputado que el Dictamen se ha puesto del conocimiento de los Secretarios Técnicos y Asesores de la Comisión quienes realizaron en fechas anteriores, las observaciones y comentarios que fueron solventados, por lo que procede a poner a consideración de las Diputadas de la Comisión para su votación. -----

De esta manera, la Diputada Presidenta, solicita a las y las y los integrantes de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia que, si están de acuerdo con el proyecto de dictamen, lo manifiesten alzando la mano; quedando aprobado con los votos de las Diputadas y el Diputado presentes. -----

Continuando con el desahogo del **punto número tres d)**: Aprobación y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 86 segundo párrafo, 92, 113, 124, 475, primer párrafo, 572, 581, 743, 798, 1411, 1448 bis fracción I, 2192, 2218, 2219 primer párrafo, 2236 fracción I, 2282, 2325 segundo párrafo, 2416 segundo párrafo, 2436 fracción II, 2437, 2499, 2732 segundo párrafo, 2733, 2799, y 2827 del Código Civil para el Estado de Oaxaca (exp. 264).-----

La Secretaria Técnica informa a las Diputadas y el Diputado que el Dictamen se ha puesto del conocimiento de los Secretarios Técnicos y Asesores de la Comisión quienes realizaron en fechas anteriores, las observaciones y comentarios que fueron solventados, por lo que procede a poner a consideración de las Diputadas de la Comisión para su votación. -----

De esta manera, la Diputada Presidenta, solicita a las y las y los integrantes de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia que, si están de acuerdo con el proyecto de dictamen, lo manifiesten alzando la mano; quedando aprobado con los votos de las Diputadas y el Diputado presentes. -----

Finalizando con el desahogo del **punto número tres e)**: Aprobación y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se abroga la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Oaxaca (exp. 366).-----



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISIÓN PERMANENTE DE
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN
DE JUSTICIA**

"2020, año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano."

La Secretaria Técnica informa a las Diputadas y el Diputado que el Dictamen se ha puesto del conocimiento de los Secretarios Técnicos y Asesores de la Comisión quienes realizaron en fechas anteriores, las observaciones y comentarios que fueron solventados, por lo que procede a poner a consideración de las Diputadas de la Comisión para su votación. -----

De esta manera, la Diputada Presidenta, solicita a las y las y los integrantes de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia que, si están de acuerdo con el proyecto de dictamen, lo manifiesten alzando la mano; quedando aprobado con los votos de las Diputadas y el Diputado presentes. -----

Se procede a desahogar el **punto cuarto** del orden del día relativo a asuntos generales, por lo que la Presidenta de la Comisión preguntó a las presentes si consideran abordar algún tema más en este punto, a lo cual, las y el integrantes de la Comisión responden que no existe tema a tratar. -----

Por último, como **punto número cinco**, la Diputada Presidenta, agradece la presencia de todas las personas presentes solicitando se pongan de pie para dar clausura formal a la sesión. En uso de la voz la Diputada ELISA ZEPEDA LAGUNAS refiere: "*Siendo las diez once horas con veinte minutos del día catorce de abril del año en curso, se declara CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia*", levantándose el acta correspondiente. -----

Siendo las once horas con veintidós minutos del día catorce de abril de dos mil veinte, se levanta la presente acta, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron, **DAMOS FE.**-----

**COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN
Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA**


**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS
PRESIDENTA**



LXIV
LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISIÓN PERMANENTE DE
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN
DE JUSTICIA**

"2020, año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano."

DIP. MAGALY LOPEZ DOMÍNGUEZ
INTEGRANTE

DIP. KARINA ESPINO CARMONA
INTEGRANTE

DIP. MARIA LILIA ARCELIA MENDOZA
CRUZ
INTEGRANTE



DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS
INTEGRANTE

ESTA HOJA CON FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2020.